



Bellavista, 05 de marzo 2019.

Señor

RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2019-D-FCNM.- Bellavista, 05 de marzo 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N° 10-2019-CN-FCNM, recibido el 01 de marzo 2019 (expediente N° 236), por cuyo intermedio el Coordinador del Ciclo de Nivelación 2019-N de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática presenta el Informe Económico respectivo, solicitado que de lo recaudado económicamente, se destine a la Administración Central de la Universidad Nacional del Callao el 10%, dado a los bajos ingresos obtenidos en este período.

CONSIDERANDO:

Que, concordante con el Art. 83° de nuestro Estatuto de nuestra Universidad Nacional del Callao, la Universidad programa un Ciclo de Nivelación anual con una duración de dos meses que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios;

Que en efecto, los Cursos de Nivelación se desarrollan dentro del período correspondiente a los tres primeros meses de cada año en un lapso de 8 semanas, y cumplen con los objetivos y exigencias de un semestre normal de estudios, según señala el Reglamento del Ciclo de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 118-97-CU del 09 de diciembre de 1997, se aprobó el Reglamento de Cursos de Verano de esta Casa Superior de Estudios; indicándose en los Arts. 2° y 30° que los cursos de verano cumplen con los objetivos y exigencias de un Semestre Académico normal de estudios; y que los aspectos no previstos en el reglamento, en la parte académica serán resueltos por el Director de Escuela y Decano en base a las normas vigentes;

Que, con Resolución N° 005-2018-CU de fecha 11 de enero del 2018, se aprobó la Programación de las actividades del Ciclo de Verano 2019-V / Ciclo de Nivelación 2019-V de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en efecto, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática ha iniciado el Ciclo de Nivelación 2019-V, en las fechas establecidas habiendo captado bajos ingresos económicos respecto al desarrollo de las asignaturas programadas;

Que, es indispensable bajar el costo del pago por hora dictada, así como también otros conceptos; siendo necesario solicitar al Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, permitir a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática abonar solo el 10% de lo recaudado en el Ciclo de Verano 2019-V;

Que, mediante documento del visto, el Coordinador del Ciclo de Nivelación 2019-N de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática presenta el Informe Económico respectivo, solicitado que de lo recaudado económicamente, se destine a la Administración Central de la Universidad Nacional del Callao el 10%, dado a los bajos ingresos obtenidos en este período.

RESUELVE:

1°. **REQUERIR:** a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, el pago del 10% de lo recaudado a fin de cubrir los gastos operativos del Ciclo de Nivelación 2019-N de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

2°. Autorizar la ejecución del Cuadro de Pago de Retribuciones que a continuación se presenta:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 045-2019-D-FCNM

CUADRO DE PAGO DE PAGO 2019-N - FCNM

NA	COD.	ASIGNATURA	HORAS	T	P	L	CÓDIGO	DOCENTE	MONTO RECAUDADO	MONTO A PAGAR
2	EE-102	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	16*8=128*20=2560	8	8	0	1717	MUNAYA SÁNCHEZ ISIDRO REYNALDO	3582	2560.00
19	FI-502	FÍSICA MODERNA	14*8=112*20=2240	6	4	4	1573	CARLOS REYES RAFAEL EDGARDO	3175	2240.00
6	EE-202	FÍSICA I	16*8=128*20=2560	8	4	4	5989	POMA NUÑEZ PATRICIA YSABEL	3580	2560.00
9	EE308	ALGEBRA LINEAL II	16*8=128*20=2560	8	8	-	2286	DURAN QUIÑONES, SOFÍA	3652	2560.00
14	EE412	ESTRUCTURAS ALGEBRAICAS I	16*8=128*20=2560	8	8	-	2246	MENDOZA QUISPE, WILFREDO	3896	2560.00
28	ES718	TOPOLOGIA GENERAL	16*8=128*20=2560	8	8	-	5977	ROJAS ORBEGOSO, JORGE LUIS	3575	2560.00
-	—	COORDINADOR	12*8=96*20=1920	-	-	-	2797	FLORE VEGA WALTER	00	1920.00
-	—	SUPERVISOR	12*8=96*20=1920	-	-	-	0748	VIDAL GUZMÁN ROEL MARIO	00	1920.00
									21460.00	18880.00

3°. **TRANSCRIBIR:** la presente Resolución al Señor Rector, Oficina de Recursos Humanos, Coordinador del Ciclo de Nivelación 2019-N de la FCNM, Dependencias Académico administrativas de la FCNM para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano